

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 11 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. FRANCISCO ROMERO GARCIA N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 24103899Z
 - Acto Notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/916/GC/ENP Y CARTA DE PAGO
 - Contenido de La Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: ELIMINACION DE VEGETACION, NIVELACION DEL TERENO Y CONSTRUCCION DE UNA PARTE DEL MURO DE CONTENCIÓN AFECTANDO A UNOS 1000 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE DE LOS HABITATS PRESENTES EN PARTE DE LAS PARCELAS 379 Y 401 DEL POLIG 11 DEL T.M. DE HUETOR SANTILLAN, HABITATS DE INTERES COMUNITARIO 4090 (BREZALES OROMEDITERRANEOS ENDEMICOS CON ALIAGA) Y 9340 (BOSQUES CON QUERCUS ILEX Y QUERCUS ROTUNDIFOLIA)- INFRACCIONES TIPIFICADAS COMO GRAVES EN ART. 26,2,k) Y 27,1,b) DE LA LEY 2/89 DE INVENTARIO DE E.N.P. DE ANDALUCIA
 - Sanción: multa por importe de 601,02 euros – restaurar la vegetación formada por las especies propias de los hábitats de interés comunitario 4090 y 9340
 - Carta de Pago: n.º 0482180112951 por importe de 601,02 e,
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE

2. Interesado: D. IULIAN ALIN FELEA N.I.F/N.I.E/C.I.F.: Y1897331Y
 - Acto Notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/786/GC/EP/MHN Y CARTA DE PAGO
 - Contenido de La Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: RECOLECTAR PLANTAS AROMATICAS (TOMILLO) SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA HABILITANTE EN T.M. PUEBLA DE D. FADRIQUE- INFRACCION TIPICADA EN ART. 74,5 DE LA LEY 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES EN RELACION CON ART. 82,1,b)-CALIFICABLE COMO GRAVE Y SANCIONABLE
 - Sanción: . multa por importe de 601,02 euros
 - Carta de Pago: n.º 0972180731102 por importe de 420,71 euros- CANTIDAD RESULTANTE APLICADAS LAS REDUCCIONES CONFORME ART 84,5 LEY 8/2003 DE 28DE OCTUBRE
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE

3. Interesado: JUAN JOSE ROMERO PELEGRINA. N.I.F/N.I.E/C.I.F.:24244447D
- Acto Notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/237/AGMA/ENP
- Contenido de La Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE Balsa Autorizada en Expte 59/16 en Interior de Espacio Natural Sierra Nevada-NO QUEDA ACREDITADA LA RESPONSABILIDAD EN LA VULNERACION DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO – ART. 28,1 DE LA LEY 40/2015 DE 1 DE OCTUBRE DE REGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO- SE DECLARA EL SOBRESIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES
PLAZO DE ALEGACIONES: PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOE PARA APORTAR CUANTAS ALEGACIONES, DOCUMENTOS O INFORMACIÓN Y PROPONER CUANTAS PRUEBAS SEAN PERTINENTES
4. Interesado: PAULINO DI BIANCO N.I.F/N.I.E/C.I.F.:X1125651P
- Acto Notificado: RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/833/AG.MA/ENP/MHN Y CARTA DE PAGO
- Contenido de La Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
ACCEDER A LA PLAYA DE CANTARRIJAN SIN AUTORIZACIÓN VEHICULO MATRICULA GR9846AN EN ESPACIO PROTEJIDO EN EL T.M. ALMUÑECAR-INFRACCIÓN TIPICADA EN ART. 26,1,d) DE LA LEY 2/89 DE 18 DE JULIO DE INVENTARIO DE E.N.P DE ANDALUCÍA Y SANCIONABLE POR ART. 27,1,a) DE LA MISMA LEY
- Sanción: . multa por importe de 60,10 euros
Carta de Pago: n.º 0482180110775 por importe de 60,10 euros-
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE
5. Interesado: JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74547088V
- Acto Notificado: RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE NÚM. GR/2013/965/OF/FSU
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: DECLARAR LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INSTRUIDO POR TRANSCURRIR LOS PLAZOS SIN HABERSE PRACTICADO LA NOTIFICACION-DECLARAR LA PRESCRIPCION Y EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES EN VIRTUD DE LOS ART.44,2-ART 92,3 DE LA LEY 30/1992 DE 26 DE NOVIEMBRE Y ART. 161,1 DE LA LEY 7/2007 DE 9 DE JULIO DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE
6. Interesado: ANTONIO RODRIGUEZ VILLEGAS N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74605773Y
- ACTO NOTIFICADO: RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR – GR/2017/382/AGMA/FOR Y CARTA DE PAGO
- Contenido de La Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: :
POR EL DESBROCE DE VEGETACIÓN NATURAL EN TERRENO AGRICOLA, SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, MEDIANTE ROTURACIÓN DE 0,2 HAS EN PARCELA 81-B (T.M. GUADIX) Y REALIZACIÓN DE UN CAMINO DE 150x4m (600 m²)-INFRACCIÓN TIPICADA EN ART. 74,16 DE LA LEY 8/2003 DE 28 DE OCTUBRE DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES-CALIFICABLE COMO GRAVE Y SANCIONABLE POR ART 82.1.b) DE LA CITADA LEY CON MULTA OSCILABLE DE 601,02 A 60.101,21 EUROS POR EL DESBROCE DE VEGETACION EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN CAMINO DE 50mx4m (200 m²) EN LA PARCELA 86-b (T.M. GUADIX)-INFRACCIÓN TIPICADA EN ART. 76,4 DE LA LEY 2/1992 DE 15 JUNIO, FORESTAL DE ANDALUCÍA-CALICADA POR ART. 80,3 DE LA CITADA LEY COMO GRAVE Y SANCIONABLE POR ART 86.b) CON MULTA OSCILABLE DE 601,02 A 6010,12 EUROS

- SANCIÓN : multas pecuniarias por importe de 601,02euros -infracción de la Ley 8/2003- y por importe de 601,02euros- infracción de la Ley 2/1992
Obligaciones no pecuniarias: obtener autorización o restituir el terreno a su topografía anterior
- CARTA DE PAGO:
n.º 0972180732633 por importe de 420,71 euros – cantidad resultante de aplicar las reducciones previstas en art. 84,5 de la Ley 8/2003
n.º 0482180118996 por importe 601,02 euros
- RECURSO Y PLAZO: Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE

7. Interesado: WOLFGANG SCHUSTER N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X1557032R

- ACTO NOTIFICADO: PROPUESTA DE RESOLUCION GR/2017/603/OF/ENP Y CARTA DE PAGO
- Contenido de La Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador:
POR LA EJECUCION DE OBRAS SIN AUTORIZACION PREVIA EN EL MURO DE CERRAMIENTO, EL TECHADO DE ZONA DE PASO Y AMPLIACION DE LA TERRAZA EXISTENTE NO AUTORIZABLES, AL NO SER COMPATIBLES CON EL PLANEAMIENTO URBANISTICO-INFRACCION TIPICADA EN EL ART. 26,2,e DE LA LEY 2/1989 DE 18 DE JULIO QUE APRUEBA EL INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS-CALIFICABLE COMO GRAVE Y SANCIONABLE DE ACUERDO CON EL ART 27,1,b) DE LA CITADA LEY POR LA OBRAS SIN AUTORIZACION DE CERRAMIENTO LATERAL DE PERGOLA EXISTENTE CON BLOQUES DE HORMIGON-INFRACCION TIPICADA EN ART. 26,2,e) DE LA LEY 2/1989 DE 18 DE JULIO – CALIFICABLE COMO GRAVE Y SANCIONABLE CON DE ACUERDO CON EL ART. 27,1,b)
- SANCIÓN : multa pecuniaria por importe de 1800 euros y la obligatoriedad de legalizar las actuaciones llevadas a cabo sin autorización previa de esta Delegación Territorial en el plazo de 3 meses o reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior
- CARTA DE PAGO:
n.º 0972180740294 por importe de 1080,00 euros cantidad resultante de aplicar las reducciones previstas en el art. 85 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del P.A.C.A.P.
- RECURSO Y PLAZO: Plazo de 10 días para formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes según art. 73,1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre

Granada, 11 de abril de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»